

EL PAPEL DE LA CONTABILIDAD DE GESTIÓN EN EL CONTROL DE LA SOLVENCIA DE LA BANCA EUROPEA

Cristina GUTIÉRREZ-LÓPEZ
Universidad de León
(España)

RESUMEN:

La regulación del sector bancario en términos de capital ha recobrado una especial importancia como consecuencia de la crisis económico-financiera, con gran incidencia en el continente europeo, donde sucesivas pruebas de estrés han evaluado la fortaleza de estas entidades y de cuyos resultados se han derivado significativas medidas de reestructuración y recapitalización en los últimos años. Para ello se han utilizado, entre otros, indicadores de carácter económico-financiero, confirmando así la utilidad de las ratios contables como determinantes de los niveles de solvencia del sector financiero. El papel complementario de la contabilidad de gestión –como instrumento de control y como herramienta para la toma de decisiones– es de incuestionable importancia en este sector, donde se hace precisa la definición de cuadros de mando sobre riesgos que se centren en la evaluación de la solvencia y completen así los resultados del análisis financiero tradicional.

Palabras claves: Solvencia bancaria, análisis financiero, stress test, cuadro de mando integral, riesgos

1. INTRODUCCIÓN

La evaluación sobre el desempeño del sector bancario se ha realizado tradicionalmente a partir del análisis de sus estados financieros, siendo aquellos elaborados para la supervisión financiera –estados reservados– los que ofrecen una información con mayor nivel de desarrollo y que mejor responde al interés de los usuarios en el ámbito de la solvencia.

Por el contrario, el papel de la contabilidad de gestión ha sido más reducido por la dificultad de aplicar un modelo de estas características al sector bancario, debido a las particularidades de éste (AECA, 1995):

- La complejidad y diversidad de las relaciones en el negocio bancario complica la traslación de los sistemas desarrollados para las empresas industriales.
- Existe poca tradición de la contabilidad de gestión en las entidades del sector, salvo por lo referente a presupuestos anuales y control presupuestario.
- En el sector bancario prevalecen los estudios desde la perspectiva macroeconómica frente a la microeconómica.

La contabilidad de costes se ha planteado tradicionalmente respondiendo a las dimensiones de centro y producto como portadores de coste. Sin embargo, los significativos cambios acaecidos en el sistema financiero y el entorno bancario en los últimos años hacen preciso avanzar hacia un modelo que incorpore de forma expresa la gestión de riesgos y complemente el análisis sobre solvencia bancaria. En este sentido, el diseño de un cuadro de mando integral que integre indicadores de medición de riesgos permitirá combinar aspectos financieros y no financieros, estrategias de corto y largo plazo y medidas internas y externas. Este planteamiento alternativo, centrado en la evaluación de riesgos colabora en cierto modo en el desarrollo de modelos de medición internos como los propuestos desde el ámbito regulador para los principales riesgos bancarios: crediticios, de mercado y operacionales. Asimismo, sirve para alertar sobre las variables clave que indican problemas de fortaleza financiera y debilidades de gestión interna, convirtiendo así a la contabilidad de gestión en instrumento fundamental para evaluar la solvencia bancaria.

Sobre este planteamiento, en este trabajo se resumen los principios reguladores a más relevantes para la medición de la solvencia de las entidades de crédito y las pruebas prácticas que analizan esa variable en el sector financiero europeo. Posteriormente, se propone un cuadro de mando específico sobre riesgos bancarios como instrumento interno de control que complemente los requisitos regulatorios y las pruebas de estrés. El estudio finaliza con las principales conclusiones y propuestas de actuación.

2. EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA BANCARIA

2.1 Aspectos normativos generales de la banca europea

En diciembre de 2010 se aprueba el último Acuerdo de Capitales de Basilea, conocido como Basilea III (Comité de Basilea, 2010) en respuesta a la demanda internacional de refuerzo de los estándares de solvencia y liquidez del sector bancario que tantos efectos negativos habían tenido sobre la economía real en los años previos. Este acuerdo pretende dar respuesta a la necesidad de aumentar la calidad y cantidad de los recursos propios mínimos exigidos a estas entidades a modo de cobertura ante posibles pérdidas, cifrados tradicionalmente en un 8% de los activos ponderados por riesgo.

Además, Basilea III incluye medidas para combatir el comportamiento procíclico de las entidades, obligándolas a constituir colchones de capital en las fases de crecimiento que serán empleados cuando el ciclo económico empeore –colchón de conservación de capital– y colchones anticíclicos si en algún país el volumen del crédito supera ciertos niveles con relación al PIB, pues se ha observado que las pérdidas en el sector bancario son especialmente significativas cuando una recesión viene precedida por un periodo de excesivo crecimiento del crédito.

Por último, se han incorporado estándares para prevenir el riesgo de liquidez, garantizando que las entidades dispongan de fondos suficientes para afrontar sus compromisos de corto plazo (30 días) y que se limite su dependencia de

financiación a corto plazo, una vez comprobada la frugalidad y la desaparición de la liquidez ante un cambio rápido en las condiciones de mercado.

Todas estas medidas teóricamente mejoran y perfeccionan los desarrollos de Basilea II (Comité de Basilea, 2004), que en el estallido de la crisis apenas había comenzado a implantarse en la Unión Europea –su trasposición se efectuó a través de sendas directivas en 2006– y no estaba en vigor en entornos geográficos como EE.UU. En él se explicitaba la necesidad de destinar fondos propios a la cobertura de riesgos de crédito o insolvencia, riesgos de mercado y riesgos operacionales, permitiendo en todos los casos el uso de modelos estándar o el desarrollo de metodologías propias, siempre que estas últimas recibieran la aprobación del supervisor nacional. Su principal característica era dar entrada a los riesgos motivados por los fallos de sistemas, controles internos, factor humano o eventos externos –denominados globalmente riesgo operacional– no incluidos hasta entonces en la normativa reguladora. Asimismo, ampliaba las funciones del regulador concediéndole la capacidad de incrementar, en caso necesario, el capital regulatorio cifrado por las entidades, y elevaba las demandas de transparencia e información al mercado.

Esa acuerdo daba respuesta a las innovaciones financieras de los años noventa y a la necesidad de corregir la simplicidad del Acuerdo inicial, denominado Basilea I (Comité de Basilea, 1988), que sólo medía riesgos de crédito y proponía dividir el capital mínimo regulatorio del 8% ya citado en dos bandas o *tier*, siendo el *tier* 1 la de los fondos propios de mayor calidad y representando al menos la mitad del total exigido. Posteriormente se incluiría la cobertura del riesgo de mercado en la modificación incorporada en 1996.

2.2 Evaluación de la solvencia de la banca europea

Desde los inicios de la crisis financiera internacional, su especial virulencia en el continente europeo y su estrecho vínculo con la crisis fiscal motivó la necesidad de realizar sucesivas pruebas de esfuerzo –pruebas de estrés, *stress test*, pruebas de resistencia o ejercicios de estrés– para valorar la resistencia de los sistemas financieros ante escenarios adversos con baja probabilidad de ocurrencia (Čihák, 2007)¹. Cuando en febrero de 2009 se anunció la realización de la primera prueba de esta naturaleza al sector bancario estadounidense, se trataba de una estrategia bastante novedosa, pero en ese mismo año también en Europa se analizaron, por mandato del Consejo de Ministros de Finanzas (ECOFIN) de la Unión Europea, los 22 mayores grupos bancarios con actividad transfronteriza a partir de sus datos de cierre de 2008. Las conclusiones de esta evaluación revelaban que los niveles de capital *tier* 1 se situaban claramente por encima del 9% (un nivel muy

¹ En general, los test de estrés, que han sido dirigidos por los supervisores bancarios –lo que permite establecer escenarios comunes y ofrecer resultados comparables entre entidades (Petrella & Resti, 2013)– tienen por objetivo estimar cuál sería el denominado ratio de capital *tier* 1 de cada entidad evaluada en un escenario concreto. Esta ratio se obtiene como cociente del *tier* 1 antes citado, también denominado capital principal, ordinario o básico –en inglés, *core tier 1* o *common equity tier 1* (CET-1)–, y los activos ponderados por riesgo. La revelación de información tanto sobre la metodología como sobre los resultados debería ayudar a la autoridad bancaria a supervisar adecuadamente el sector (Gick & Pausch, 2012).

superior al 4% requerido por Basilea) en un escenario definido por las proyecciones macroeconómicas realizadas en aquel momento. Sin embargo, de empeorar éstas, se estimaban unas pérdidas cercanas a los 400 billones de euros para el periodo 2009-2010.

Pese a este análisis inicial, no es hasta 2011 cuando el modelo se normaliza bajo el control de la Autoridad Bancaria Europea (ABE), entidad heredera del anterior Consejo Europeo de Supervisores Bancarios que se encargó de las evaluaciones de 2009 y 2010, resultando en este último que el *tier 1* global alcanzaba el 9.2% y, en consecuencia, era muy superior al 6% exigido demandado en dicha prueba de estrés.

En 2011, el ejercicio de estrés analizó 90 entidades pertenecientes a 21 países² y fue conducido por la ABE en colaboración con organismos como el Banco Central Europeo (BCE) o la Comisión Europea. En esta ocasión se requería un capital *tier 1* del 5% en las previsiones a dos años realizadas sobre los datos a cierre de 2010, resultando que 20 entidades no alcanzaban el umbral previsto; sin embargo, una vez incluidas las recapitalizaciones realizadas en los cuatro primeros meses de 2011, sólo 8 bancos tenían déficit de capital, siendo 5 de ellos españoles y adelantando en cierto modo las dificultades que llevaron a la solicitud de la asistencia financiera en verano de 2012 por parte del gobierno español.

Posteriormente, las pruebas de 2014 exigieron un *tier 1* del 8% y del 5.5% en los escenarios base y adverso, respectivamente. La muestra estaba formada por 123 grupos bancarios de 21 países de la UE (representando el 70% de su sector bancario, y en cada caso al menos el 50% del sector nacional), además de Noruega. Los resultados mostraron que 24 entidades presentaban necesidades de capital, siendo su distribución por países muy diferente de la observada en el ejercicio anterior³ y alcanzando unas necesidades totales de capital de 28 trillones de euros.

En paralelo, otra prueba de estrés fue desarrollada por el BCE en colaboración con la propia ABE con carácter previo al inicio de sus funciones como supervisor único en el proyecto de Unión Bancaria Europea. En este caso, participaban 130 entidades consideradas “significativas” en el marco del sistema de supervisión único, pertenecientes a los 19 Estados Miembros que configuran la Eurozona y representando en total más del 80% de los activos bancarios sujetos al Mecanismo de Supervisión Único (BCE, 2014). Como resultado, 25 entidades mostraban déficit de capital, con unas necesidades que alcanzaban los 22 trillones de euros.

Finalmente, la prueba de estrés de 2016 ha incluido 51 entidades: 37 procedentes de países participantes en el mecanismo único supervisor de la UBE y 14 de otros miembros de la Unión Europea (Dinamarca, Hungría, Polonia, Suecia y

² Inicialmente, la muestra estaba formada por 91 entidades, pero no se publicaron los resultados de una de ellas.

³ En esta ocasión, las entidades con déficit de capital fueron nueve italianas, tres griegas, tres chipriotas, dos belgas, dos eslovenas, una austriaca, una alemana, una francesa, una irlandesa y una portuguesa.

Reino Unido), además de Noruega. En comparación con ejercicios previos, la muestra elegida es más pequeña aunque sigue reflejando el 70% del sector bancario de la eurozona; en este caso, el activo de las entidades debe alcanzar al menos 30 billones de euros, logrando así una muestra de grandes entidades que favorezca la comparabilidad de los resultados.

Partiendo de un CET-1 del 13.2% a cierre de 2015, la previsión para 2018 ante un escenario macroeconómico adverso es que la cifra se reduzca a 9.4%, motivado principalmente por pérdidas en riesgos de crédito y, en menor medida, operacionales y de mercado. A diferencia de pruebas anteriores, el estudio no incluye un umbral de nivel de capital que las entidades deban superar, lo que condiciona la comparación con pruebas previas.

3. EL CUADRO DE MANDO INTEGRAL EN LAS ENTIDADES BANCARIAS

La implantación de un sistema de contabilidad interna permite reducir los costes operativos de las entidades bancarias y mejorar el conocimiento de la contribución al resultado y al performance de los elementos básicos de la información: productos, oficinas y segmentos de clientes. Además, las entidades de crédito deberían acentuar la mejora de su desarrollo operativo interno, algo que pueden lograr a través de un cuadro de mando integral (CMI), entendido como una de las herramientas básicas de la contabilidad de gestión (Kaplan y Norton, 1992; 1996).

Más allá de la puesta en marcha de dicho modelo, el CMI incluye una dificultad adicional en la banca por el carácter intangible de los productos y servicios que configuran su negocio, aspectos que dificultan la medición de la eficiencia y la competitividad. Sin embargo, la combinación de aspectos financieros y no financieros, de estrategias de corto y largo plazo y de medidas internas y externas logra, a través de las cuatro perspectivas tradicionales o de aquellas alternativas que las sustituyan y/o amplíen, ofrecer un amplio perfil del comportamiento de la entidad. Es por ello que varios trabajos han valorado la implementación del CMI en la banca (Frigo *et al.*, 2000; Kim & Davidson, 2004; Chen *et al.*, 2008; Wu, 2012), centrándose en su mayoría en las medidas del performance como formas de revisar los objetivos financieros y no financieros. Además, entre los beneficios de usar un CMI para un banco se incluyen la propuesta de un esquema para valorar y desarrollar la estrategia de la entidad, el desarrollo de objetivos estratégicos y medidas de desarrollo para convertir las estrategias de una entidad en acciones, la medida y seguimiento del desarrollo de los principales indicadores y, en definitiva, ser una herramienta efectiva para garantizar una mejora continua en los sistemas y procesos (Frigo *et al.*, 2000).

Propuestas relativas a este sector indican que, dentro de las cuatro perspectivas tradicionales del cuadro de mando, la referente a los clientes debe ser prioritaria, seguida de los aspectos financieros, los procesos internos y, finalmente, el ámbito del aprendizaje y crecimiento (Rostami *et al.*, 2015). La figura 1 resume algunos indicadores incluidos en el diseño de un CMI para entidades de crédito

de acuerdo a las cuatro perspectivas inicialmente propuestas por Kaplan y Norton.

Como se observa, los elementos tradicionales de análisis del performance bancario apenas incluyen referencias sobre la solvencia, quedando éstas limitadas a la cifra de préstamos impagados (dimensión financiera) y, particularmente, al análisis de su evolución⁴. Por tanto, con el objetivo de contribuir al control de los adecuados niveles de solvencia bancaria, es necesario replantear la composición de dicho CMI para que se refiera de forma concreta a los riesgos.

Figura 1. CMI en el sector bancario

<p style="text-align: center;">ASPECTOS FINANCIEROS</p> Activos ROE Apalancamiento Ingresos Préstamos Depósitos Préstamos impagados (morosidad) Ratio precio/beneficio (PER) Ingresos operativos Deuda /Activos ROA Beneficios por Acción ROI	<p style="text-align: center;">CLIENTES</p> Satisfacción de clientes Lealtad Cuota de mercado Tasa de atracción de clientes Tasa de crecimiento de quejas de clientes Disponibilidad Depósitos a largo plazo Validez y fiabilidad Servicios de actualización Tasa de retención de clientes Tasa de incremento de clientes Beneficios /clientes
<p style="text-align: center;">ÁMBITO INTERNO</p> Nº.nuevos servicios y productos Rendimiento de gestión Costes de I+D Número de tarjetas emitidas Número de proyectos de mejora Participación en ingresos consolidados Participación en transacciones electrónicas Duración media para resolver problemas en transacciones (eficiencia en transacciones) Quejas de clientes Mejora de ventas	<p style="text-align: center;">APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO</p> Gestión del conocimiento Training Estabilidad de la plantilla Formación Experiencia Satisfacción en el trabajo Nro sugerencias de clientes sobre productos y servicios Nro de certificaciones profesionales o programas de formación de empleados Rotación de personal Satisfacción de empleados Gestión por objetivos

Fuente: Elaboración propia

⁴ Más allá de la mera definición de indicadores, su seguimiento y control son fundamentales para que resulten herramientas eficaces. Para ello, deben combinarse con diagramas de control, técnica que, aplicada a la gestión de riesgos, ayuda a la identificación de variables específicas de importancia (número de eventos de pérdida, transacciones, exceso sobre los límites, apuntes no conciliados, número de préstamos impagados, etc.) y describe la variación temporal intrínseca en una variable muestral, comprobando si su distribución ha cambiado de nivel, recorrido o forma. Ese cambio significativo en la variable indicará que el proceso ya no está “bajo control estadístico” –situándose fuera de los límites superior e inferior de control– y mostrará la necesidad de vigilar dicho indicador.

En el ámbito de la gestión de riesgos, es posible plantear CMI específicos que permitan monitorizar y evaluar el nivel alcanzado por las incertidumbres a las que se someten las entidades financieras. Alternativamente, y dado que las cuatro dimensiones tradicionales del CMI no son perspectivas cerradas, pueden proponerse otras dimensiones que respondan de forma más precisa a la definición de cada categoría de riesgos de acuerdo a la normativa. A modo de ejemplo, la figura 2 resume un conjunto de variables que permiten controlar los principales “drivers” del riesgo operacional, considerado aquel relativo a pérdidas por procesos internos inadecuados o fallidos, gente, sistemas, o por eventos externos, incluyendo el riesgo legal pero excluyendo el estratégico, sistemático y reputacional (Comité de Basilea, 2004). Su planteamiento es en cierto modo más sencillo pues se vincula principalmente con el riesgo operativo o motivado por las operaciones, donde resulta más fácil establecer variables de medición.

Figura 2. Indicadores de medida del riesgo operacional bancario

<p style="text-align: center;">PROCESOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Volúmenes procesados⁵ ▪ Número de incidencias o Errores ▪ Partidas en investigación ▪ Frecuencia de los cuadros de partidas (conciliación de cuentas) ▪ Frecuencia de arqueos ▪ % operaciones pendientes de liquidar ▪ % de manualidad en los procesos ▪ Cruce de confirmaciones ▪ Contratos: calidad jurídica, antigüedad del modelo, poderes de los firmantes, custodia, etc. ▪ Segregación funcional ▪ Número reclamaciones de clientes ▪ Número de sanciones del supervisor bancario 	<p style="text-align: center;">RECURSOS HUMANOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Calificación/evaluación de la plantilla ▪ Antigüedad ▪ % personas con contrato temporal ▪ Grado de formación ▪ Rotación ▪ Número bajas voluntarias/total plantilla ▪ Cumplimiento normativa laboral: número sanciones laborales ▪ Falta de capacitación ▪ Tiempo medio de absentismo por trabajador ▪ Personal contratado /Permanente ▪ Recompensa vs normas generales de mercado
<p style="text-align: center;">SISTEMAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Seguridad lógica (seguridad en Internet e Intranet, virus informáticos, intentos de rupturas...) ▪ Número de solicitudes de renovación de claves de acceso ▪ Número de intentos de acceso malintencionados ▪ Tiempo sistema disponible/tiempo total período ▪ Número de usuarios por aplicación ▪ Estado de las comunicaciones ▪ Fallos en aplicativos ▪ Tiempos de respuesta (copia de seguridad) ▪ Ataques a la web ▪ Ataques de virus ▪ Capacidad CPU utilizada (%) ▪ Rating de satisfacción de los clientes con la tecnología 	<p style="text-align: center;">RIESGOS EXTERNOS</p> <p><i>Desastres</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Calidad planes de contingencia ▪ Calidad planes continuidad del negocio ▪ % Operaciones en off ▪ Seguridad edificios: escaleras de incendio, extintores/mangueras, detectores de humos, control de acceso... ▪ Nivel de cobertura de pólizas de seguro ▪ Tipo de custodia documentos ▪ Planes de evacuación (test anual) <p><i>Proveedores:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Calidad proveedores ▪ Diversificación proveedores

Fuente: Elaboración propia

⁵ Número de transacciones que procesa una unidad, sin incluir horas extras y cumpliendo todos los pasos que marcan los procedimientos (controles incluidos).

El propio comité de Basilea recomienda la identificación, evaluación, seguimiento y cobertura/control para la gestión del riesgo operacional, y señala que los bancos pueden detectar y evaluar sus riesgos operativos de diversas maneras, incluyendo los indicadores de riesgo, entendidos como estadísticas o parámetros, a menudo financieros, que pueden revelar qué riesgos asume cada banco. Estos indicadores suelen ser revisados periódicamente (mensual o trimestralmente) para alertar a los bancos sobre cambios que puedan revelar problemas con el riesgo. Se suelen utilizar parámetros como el número de operaciones fallidas, las tasas de rotación de asalariados, y la frecuencia y/o gravedad de los errores u omisiones (Comité de Basilea, 2003).

Con este mismo planteamiento, para el riesgo de liquidez el banco deberá definir indicadores de alerta temprana que revelen problemas al respecto, incluyendo los siguientes (Comité de Basilea, 2008):

- Rápido crecimiento de los activos, especialmente cuando se financien mediante pasivos eventualmente volátiles.
- Concentraciones crecientes en activos o pasivos.
- Reducción del plazo de vencimiento medio ponderado de los pasivos.
- Incidentes reiterados de posiciones que se aproximan a los límites internos o regulatorios o los exceden.
- Tendencias negativas o aumentos del riesgo asociados a una determinada línea de producto, como una creciente morosidad.
- Sensible deterioro del beneficio, la calidad de los activos y la situación financiera general del banco.
- Publicidad negativa.
- Revisión a la baja de la calificación crediticia.
- Caídas del precio de las acciones o crecientes costes del endeudamiento
- Ampliación de los diferenciales de la deuda o de los swaps de incumplimiento crediticio.
- Crecientes costes de la financiación mayorista o minorista.
- Contrapartes que solicitan o exigen garantías adicionales para cubrir sus exposiciones crediticias o evitan realizar nuevas transacciones
- Bancos corresponsales que eliminan o reducen sus líneas de crédito.
- Crecientes retiradas de depósitos de minoristas.
- Crecientes amortizaciones anticipadas de certificados de depósito.
- Dificultades en el acceso a la financiación a largo plazo.
- Dificultades en la colocación de pasivos a corto plazo.

Además, los dos estándares de liquidez incluidos en Basilea III permiten añadir más variable sujetas a control: por un lado, la relación entre los activos líquidos de alta calidad y las salidas de efectivo previsibles en el plazo de un mes –ratio de cobertura de liquidez– y, por otro, la cantidad de financiación estable disponible frente a la necesaria –ratio de financiación estable neta–.

Por lo que al riesgo de crédito se refiere, es imprescindible llevar a cabo un seguimiento de las distintas fases de la vida del crédito (captura, evaluación, sanción, formalización y comportamiento de pago), así como las variables

principales que determinan los modelos internos de valoración de estas incertidumbres.

Finalmente, respecto al riesgo de mercado, el Comité ha publicado recientemente un documento sobre los estándares de medición aplicables (Comité de Basilea, 2016) y un documento de ayuda para la determinación de componentes básicos del riesgo (Comité de Basilea, 2017).

4. HERRAMIENTAS DE CONTROL DE GESTIÓN PARA EVALUAR LA SOLVENCIA BANCARIA

Diversos trabajos han confirmado recientemente que es posible llegar a conclusiones similares a las alcanzadas por los *stress test* –y, en cierto modo, encontrar determinantes de la solvencia bancaria– a partir del uso de ratios contables (Abad y Gutiérrez, 2016). La utilidad de la contabilidad financiera puede verse reforzada así mismo por la contabilidad de gestión, aspecto menos desarrollado hasta la fecha.

A la vista de lo anterior, el papel de la contabilidad de gestión en el control de la solvencia bancaria reside principalmente en el diseño de cuadros de mando que identifiquen los indicadores que permitan vigilar los niveles de exposición a las principales categorías de incertidumbre de acuerdo a la normativa reguladora. Dichos riesgos, recogidos en la figura 3, y de acuerdo al acuerdo de Basilea III, son los siguientes: crediticio, mercado, operacional y de liquidez. Respecto a cada uno de ellos, los objetivos se centran en los aspectos siguientes:

- Riesgo de crédito o insolvencia: controlar el peso que suponen los préstamos sobre los activos totales, y las diferentes variables que permiten medir el riesgo de crédito (exposición a él, probabilidad de fallido y tasa de recuperación en caso de insolvencia de la contraparte). El indicador fundamental es, sin ninguna duda, la tasa de préstamos impagados, que no deberá superar ciertos niveles marcados.
- Riesgo de mercado o variación inesperada y desfavorable en cualquier tipo de precio: control específico del Valor en Riesgo de las diferentes exposiciones, así como de las variaciones de los tipos de interés – desarrollo de análisis de sensibilidad–, evolución de tipos de cambio dentro de los márgenes predefinidos, control de precios de las *commodities*, y adecuada distribución entre las carteras bancarias (activos financieros mantenidos hasta el vencimiento) y de inversión (activos financieros adquiridos con el objetivo de su reventa a corto plazo y con fines especulativos). Adicionalmente, en algunos casos puede detectarse una elevada vinculación entre estos riesgos y los crediticios.
- Riesgo operacional: medición del número de operaciones que precisan de controles posteriores, control del número de quejas planteadas por los clientes por fallos en la operativa o por no disponibilidad de los sistemas, funcionamiento eficiente de los procesos y capacidad informática, formación adecuada a los empleados en la lucha contra la corrupción y la prevención de casos de fraude, etc. De todas las

categorías consideradas, el riesgo operacional es aquella que permite proponer una mayor variedad de indicadores, pues son varias las causas que conducen a este tipo de sucesos.

- Riesgo de liquidez: inexistencia de problemas de solvencia a corto plazo (la cobertura de las obligaciones con vencimiento a un mes debe estar garantizada 100% con activos de total disponibilidad y liquidez) y ausencia de dependencia de la financiación a corto plazo para afrontar inversiones más permanentes, además de un nivel adecuado de autonomía financiera o peso de los fondos propios frente a los ajenos.

Adicionalmente, como parte de los riesgos de crédito y mercado, la entidad debería controlar el nivel de exposición a deuda soberana, pues este aspecto es característico de la banca europea y fortalece el vínculo entre la debilidad de los estados y del sector bancario, creando un círculo vicioso que explica la especial intensidad de la crisis europea de los últimos años.

Particularmente por lo que a los riesgos de crédito y operacionales se refiere, la información contenida en los informes de sostenibilidad elaborados por las entidades puede resultar igualmente de utilidad. Como es bien sabido, la transparencia de la actividad de las empresas se mide a partir de su rendición de cuentas (*accountability*), siendo la responsabilidad social corporativa (RSC) un cambio de enfoque dirigido hacia el stakeholder de la organización en sustitución del inversor (Moneva Abadía, 2007) y ampliando el ámbito de contenidos más allá de la información financiera. En el contexto actual, la elaboración de informes de sostenibilidad, como muestra de esa información ampliada, se lleva a cabo siguiendo las orientaciones GRI (*Global Reporting Initiative*), que pretenden crear un marco común para la información voluntaria sobre el impacto económico, social y medioambiental de las empresas.

El evidente impacto de la información sobre RSC orientada a grupos de interés diversos sobre la reputación no ha escapado a las entidades financieras (Rios Berjillos *et al.*, 2012), especialmente afectadas por los efectos de la reciente crisis. Por tanto, un número creciente de ellas viene elaborando informes de sostenibilidad en los últimos años donde es posible encontrar vínculos con su política de gestión de riesgos, aspecto clave inherente a su negocio. Su utilidad es incuestionable por sus efectos positivos sobre el valor de marca de la entidad, así como por su contribución a la mejora continua del desempeño.

La versión G4 de la guía GRI recoge 58 contenidos básicos generales referidos categorías como Estrategia y análisis, Perfil de la organización, Aspectos materiales y Cobertura, Gobierno, o Ética e integridad, entre otros. Asimismo, incluye contenidos básicos específicos sobre los pilares RSC: economía (EC), medio ambiente (EN) y desempeño social –prácticas laborales y trabajo digno (LA), recursos humanos (RH), sociedad (SO) y responsabilidad sobre productos (PR) –. En el sector financiero, además de los planteamientos anteriores, GRI ha desarrollado un suplemento específico en el que se desarrollan indicadores adicionales.

Figura 3. CMI sobre riesgos bancarios

RIESGO DE CRÉDITO	RIESGO DE MERCADO
<ul style="list-style-type: none"> -Número de préstamos impagados -Volumen préstamos/Activo -PD (probabilidad de fallido) -Activos ponderados por riesgo -Tasa de recuperación por tipo de activo -Número de hipotecas que cubren alto % valor tasación -RAROC (medidas de desempeño ajustadas al riesgo) 	<ul style="list-style-type: none"> -Variación del precio de materias primas -instrumentos con materias primas como subyacente -Distribución %cartera bancaria – cartera de negociación -% instrumentos financieros híbridos en balance -Número de mesas de operaciones -Prima de riesgo por país en cuya moneda/deuda soberana se invierte -Crecimiento del crédito/PIB (burbujas) -% instrumentos fuera de balance -% exposición a deuda soberana -% deuda en balance emitida por otras entidades financieras
RIESGO OPERACIONAL	RIESGO DE LIQUIDEZ
<ul style="list-style-type: none"> -Número de partidas en investigación -Número de incidencias -Tiempo sistema disponible/tiempo total período -Cualificación de la plantilla -Número de empleados con formación en prevención de blanqueo de capitales -Número ataques a la web -Número de usuarios por aplicación -Número de oficinas/edificios con plan de evacuación revisado 	<ul style="list-style-type: none"> -Número operaciones de retiradas de efectivo -Número de cuentas canceladas y/o depósitos retirados -Número de clientes que no contratan nuevas operaciones -Número de solicitudes de garantías adicionales por parte de clientes -Tesorería/Exigible a corto plazo -Fondos propios/Pasivo

En esta línea, es posible establecer vinculaciones entre los indicadores GRI y diversas manifestaciones de riesgo bancario. A modo a ejemplo, la figura 4 resume los relacionados con el ámbito de la corrupción, que es expresión de riesgo operacional por fraude.

Figura 4. Los indicadores GRI para la medición del riesgo operacional

		Indicadores de lucha contra la corrupción ⁶
GRI generales	G4-56	Describe los valores, principios, estándares y normas de la organización, tales como códigos de conducta o códigos éticos.
	G4-57	Describe los mecanismos internos y externos de asesoramiento en pro de una conducta ética y lícita, y para consultar los asuntos relacionados con la integridad de la organización, tales como líneas telefónicas de ayuda o asesoramiento.
	G4-58	Describe los mecanismos internos y externos de denuncia de conductas poco éticas o ilícitas y de asuntos relativos a la integridad de la organización, tales como la notificación escalonada a los mandos directivos, los mecanismos de denuncia de irregularidades o las líneas telefónicas de ayuda.
GRI específicos	SO3	Número y porcentaje de centros en los que se han evaluado los riesgos relacionados con la corrupción y riesgos significativos detectados.
	SO4	Políticas y procedimientos de comunicación y capacitaciones sobre la lucha contra la corrupción.
	SO5	Casos confirmados de corrupción y medidas adoptadas.
	SO6	Valor de las contribuciones políticas, por país y destinatario.

5. CONCLUSIÓN

La crisis financiera europea ha alertado nuevamente de la necesidad de controlar la solvencia de la banca y de disponer de mecanismos que anticipen posibles dificultades financieras. A la labor de los supervisores, que en el caso europeo se ha traducido en la puesta en marcha del proyecto de unión bancaria sobre la base de una regulación común basada en Basilea III –así como la actuación del BCE como supervisor único, el establecimiento de pautas para permitir la resolución de entidades en problemas, y el reforzamiento de la seguridad de los depósitos bancario– se debe unir el papel de la contabilidad como sistema de información interno y externo.

⁶ Según la normativa de Basilea II, no modificada posteriormente, el riesgo operacional puede manifestarse a través de 7 eventos diferentes, entre los cuales se incluyen el fraude interno y externo, o las relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo –actuaciones contrarias a la legislación o acuerdos laborales sobre empleo, higiene o seguridad en el trabajo, o derivadas de reclamaciones por daños personales, físicos o síquicos, incluidas las relativas a casos de acoso y discriminación–, aspectos ambos claramente vinculados a casos de corrupción.

Si bien son varios los elementos del análisis contable que se han mostrado útiles para poder perfilar los problemas de solvencia, el desarrollo de estándares y modelos desde el marco de la contabilidad de gestión está menos avanzado, centrándose hasta la fecha en la descripción del sistema de costes, la identificación de los portadores y la evaluación sobre la contribución al resultado de las oficinas y/o segmentos de clientes. No obstante lo anterior, diversos trabajos ponen de manifiesto la conveniencia de desarrollar cuadros de mando integral con indicadores que reflejen la exposición a los riesgos más significativos.

Por todo ello, en este trabajo se ha propuesto una metodología *scorecard* que puede entenderse como elemento de refuerzo de los modelos avanzados de gestión de riesgos que recoge la propia normativa reguladora al permitir el diseño de modelos internos de medición de riesgos. En concreto, se recomienda diseñar una batería de variables que permitan reflejar el comportamiento de los riesgos objetivo de la regulación de Basilea, que una vez definidos –así como los niveles razonables dentro de los cuales sus valores pueden moverse– mostrarán señales de alerta.

La contabilidad de gestión se convierte así en instrumento de control interno de la solvencia que cuenta con la ventaja del particular conocimiento de la entidad por parte de sus gestores y empleados, algo que, a diferencia de los datos meramente financieros contenidos en las pruebas de estrés, aporta un valor añadido a su utilidad en la materia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abad González, J.; Gutiérrez-López, C. (2016): “Modelización de la solvencia bancaria en escenarios adversos: Aplicación a los PIIGS”. *Revista de Contabilidad RC-SAR*, 19 (2), 227-238.
- AECA (1995): *La contabilidad de gestión en las entidades bancarias*. Documento nº 9 Serie de Principios de Contabilidad de Gestión. Madrid
- Chen, T. Y., Chen, C. B.; Peng, S. Y. (2008): “Firm operation performance analysis using data envelopment analysis and balanced scorecard: A case study of a credit cooperative bank”. *International Journal of Productivity and Performance*, 57(7), 523–539.
- Čihák, M. (2007): Introduction to applied stress testing. *International Monetary Fund Working Paper*, WP/07/59.
- Comité de Basilea (1988): *Convergencia internacional de medidas y estándares de capital*.
- Comité de Basilea (2003): *Buenas prácticas para la gestión y supervisión del riesgo operativo*. Febrero, Basilea.
- Comité de Basilea (2004): *International Convergence of Capital Measurement and Capital Standards: a Revised Framework*. BIS, June, Basel.
- Comité de Basilea (2008): *Principios para la adecuada gestión y supervisión del riesgo de liquidez*. Septiembre
- Comité de Basilea (2010): *Basilea III: marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios*. Diciembre, Basilea.

- Comité de Basilea (2016): *Standards. Minimum capital requirements for market risk*. January, Basel.
- Comité de Basilea (2017): *Frequently asked questions on market risk capital requirements*. January, Basel
- European Central Bank (2014): *Aggregate report on the Comprehensive Assessment*. Recuperado de http://www.ecb.europa.eu/pub/pdf/other/aggreatereportonthecomprehensiv_eassessment201410.en.pdf
- Frijo M.L., Pustorino, P.G.; Krull, G.W. (2000): "The Balanced Scorecard for community banks: Translating strategy into action". *Bank Accounting and Finance*, 13 (3), 17-29
- Gick, W. y Pausch, T. (2012). *Optimal disclosure of supervisory information in the banking sector*. Recuperado de [10.2139/ssrn.2006852](https://ssrn.com/abstract=2006852)
- Kaplan, R.S., Norton, D. (1992): "The Balanced Scorecard measures that drive performance". *Harvard Business Review*, 70 (1), 71-79
- Kaplan, R.S., Norton, D. (1996): Using the Balanced Scorecard as a strategic management system. *Harvard Business Review*, 74 (1), 75-85
- Kim, C. S., & Davidson, L. F. (2004). The effects of IT expenditures on banks' business performance: Using a Balanced Scorecard approach. *Managerial Finance*, 30(6), 28-45.
- Moneva Abadía, J.M. (2007): "El marco de la información sobre responsabilidad social de las organizaciones", *Ekonomiaz*, 65, 284-317.
- Petrella, G. y Resti, A. (2013): "Supervisors as information producers: do stress test reduce bank opaqueness?" *Journal of Banking & Finance*, 37, 5406-5420.
- Ríos Berjillos, A., Ruiz Lozano, M., Tirado Valencia, P, Carbonero Ruz, M. (2012): "Una aproximación a la relación entre la responsabilidad social orientada al cliente y la reputación corporativa de las entidades financieras españolas", *Cuadernos de Economía y Dirección de la Empresa*, 15, 130-140.
- Rostami, M., Goudarzi, A., Madanchi Zaj, M. (2015): "Defining balanced scorecard aspects in banking industry using FAHP approach". *International Journal of Economics and Business Administration*, 1 (1), 25-38.
- Wu, H-Y. (2012): "Constructing a strategy map for banking institutions with key performance indicators of the balanced scorecard", *Evaluation and Program Planning*, 35, 303-320.